

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3087-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de junio de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en once (11) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 0279-2019-UNHEVAL-FCE-D, solicita la ratificación de la Resolución N° 0378-2019-UNHEVAL-FCE/D, de fecha 04.MAR.2019, que dio por concluida la designación de la Dra. Jani Monago Malpartida como Directora de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018; y encargó a partir del 01 de marzo de 2019 hasta el 01 de setiembre de 2020, a la Mg. Rossy Majino Gonzales como Directora de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, en concordancia con la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que en la sesión ordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, analizado la Resolución N° 0378-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 04.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación, que encargó, a partir del 01 de marzo de 2019 hasta el 01 de setiembre de 2020, a la Mg. Rossy Majino Gonzales la Dirección de la EP de Lengua y Literatura; el pleno acordó devolver el documento al Decano de dicha Facultad para que sustente por qué se encargó la Dirección de la EP de Lengua y Literatura a una docente de categoría Asociado, por cuanto es de conocimiento que en dicha Escuela hay docentes con la categoría de Principal; sustento que debe precisarse en los considerandos de la referida Resolución;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 0671-2019-UNHEVAL-FCE-D, del 27.MAY.2019, informa que en la Escuela Profesional de Lengua y Literatura cuentan con tres docentes con el grado de doctor de los cuales una esta con Licencia y los dos profesionales Humberto Montenegro Mugerza y Víctor Rojas Rivera se inhibieron en la aceptación de la encargatura, por tal motivo el pleno de docentes acordó proponer a la docente Rossy Majino Gonzales como Directora de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura;

Que en la sesión ordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, y ante el sustento presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación respecto a la encargatura de la Dirección de la EP de Lengua y Literatura, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0378-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 04.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0658-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0768-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, por el día 17 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0378-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 04.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que encargó, a partir del 01 de marzo de 2019 hasta el 01 de setiembre de 2020, a la **Mg. ROSSY MAJINO GONZALES**, la Dirección de la EP de Lengua y Literatura; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación y demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.
Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución:
Repositorio VRAcad
Portal AL OGI Transparencia
Institución FCE EPLYL DAySA
Línea SUEyC File Archive



CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

